


<b>Código</b>			<b>Anexo # 4</b>			
ISYN-Anx-4 V.1			<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA VENTAS DIRECTAS DE ACTIVOS – ISYN</b>			
<b>Fecha de emisión</b>						
25	05	2026				

## 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento establece las políticas, reglas y procedimientos generales que regulan los procesos de publicidad, registro, reserva, pago, facturación, retiro y entrega de bienes, productos o activos bajo la modalidad de Venta Directa gestionados por ISYN.

A diferencia de los procesos de subasta, en esta modalidad la adjudicación no se realiza mediante pujas ni competencia al alza, sino a través de la aceptación de un precio fijo de venta o mediante una negociación directa estructurada entre las partes. Estos términos serán aplicables en la jurisdicción correspondiente al lugar de ubicación del activo o según lo determinen las condiciones específicas de la oferta.

## 2. PARTES INTERVENIENTES

- **Interesado / Comprador:** Toda persona natural o jurídica (registrada y habilitada en las plataformas de ISYN) que manifieste formalmente su intención de adquirir un activo del catálogo a través de los canales autorizados.
- **Vendedor:** Persona o entidad propietaria legítima de los bienes o activos objeto de venta. Es el único responsable del estado, calidad, saneamiento legal y entrega física de los mismos, así como de fijar las condiciones comerciales base y los requisitos para el retiro.
- **Intermediario (ISYN):** Internacional de Subastas y Negocios S.A. (incluyendo sus sucursales o filiales autorizadas en cada país). Actúa exclusivamente como facilitador y corredor comercial, poniendo a disposición sus recursos tecnológicos, plataformas digitales y gestión publicitaria para conectar al Vendedor con los potenciales Compradores. ISYN no es propietaria de los bienes y su responsabilidad finaliza al concluir la gestión de intermediación.


## 3. CATÁLOGO VISUAL E INSPECCIÓN OBLIGATORIA

- **Carácter Ilustrativo:** Las fotografías, videos, planos, fichas técnicas y descripciones de los lotes o activos disponibles en los portales web de ISYN son parcialmente ilustrativos y sirven como referencia general. No constituyen un medio suficiente ni vinculante para determinar las condiciones reales, mecánicas, físicas o jurídicas de los bienes.
- **Deber de Inspección:** El Comprador no queda eximido de la obligación de inspeccionar físicamente los activos y realizar todas las verificaciones técnicas y legales necesarias antes de proceder con el pago o cierre de la compra. Todos los activos se transfieren en las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentren al momento de la venta ("*tal como están y donde están*"), sin que se entienda que el proceso sana vicios ocultos o defectos no declarados.

## 4. ESTRUCTURA OPERATIVA Y COSTOS COMERCIALES

1. El valor económico total que el Comprador se obliga a pagar por la adquisición directa de un activo se compone de los siguientes rubros, los cuales se liquidarán según la moneda de curso legal aplicable al proceso:
2. **Precio de Venta Neto:** El valor fijo publicado o el monto de cierre acordado en la negociación directa entre Vendedor y Comprador.
3. **Gastos Administrativos:** Dependiendo de la complejidad logística del activo, y el contrato definido entre el vendedor y ISYN se podrá incluir un cargo operativo debidamente informado, equivalente a un % del valor de la venta estipulado en el acuerdo.
4. **Impuestos Aplicables:** Todos los tributos, tasas gubernamentales, aranceles o impuestos locales (como IVA, ITBMS, u otros según el país) correrán por cuenta del Comprador o Vendedor según dicte la normativa fiscal de la jurisdicción correspondiente.

## 5. DEPÓSITO DE SERIEDAD, RESERVA Y PENALIDADES

<b>Código</b>			<b>Anexo # 4</b>			
ISYN-Anx-4 V.1			<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA VENTAS DIRECTAS DE ACTIVOS – ISYN</b>			
<b>Fecha de emisión</b>						
25	05	2026				

- **Garantía de Separación:** Para reservar un activo y retirarlo provisionalmente del mercado, ISYN podrá requerir al Interesado un pago de participación o depósito de seriedad. El monto será un valor fijo o una proporción del valor estimado del bien, el cual será debidamente estipulado e informado en las condiciones particulares de la oferta.
- **Efectos del Incumplimiento o Retracto:** \* Falta de Pago: Si el Comprador es aceptado pero no efectúa el pago del valor total de los activos dentro del plazo estipulado, incurrirá en una penalidad económica a favor de ISYN calculada sobre el precio de venta final, quedando la empresa plenamente facultada para retener las garantías o depósitos previamente presentados como compensación.
- **Retracto de Compra:** Si el Comprador se retracta de la operación una vez iniciado el proceso formal, el depósito de seriedad será retenido de forma definitiva para cubrir los costos administrativos, logísticos y los perjuicios ocasionados por la cancelación de la venta.
- **Política de Devolución:** Si la operación comercial no se concreta por causas que no sean imputables al Comprador (como decisiones del Vendedor o fuerza mayor), el monto consignado por concepto de reserva se devolverá íntegramente al Interesado dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la resolución formal del proceso.

#### **6. LOGÍSTICA DE RETIRO Y TRASLADO DE BIENES**

- **Responsabilidad del Comprador:** El Comprador es el único responsable absoluto de la logística, coordinación, desmonte, carga, desanclaje y transporte de los bienes adquiridos, asumiendo todos los costos y riesgos asociados.
- **Seguridad y Seguros:** El personal y los vehículos utilizados para el retiro deben cumplir estrictamente con la legislación vigente del país en materia de seguridad industrial, riesgos laborales y transporte. Asimismo, deberán contar con pólizas de seguro vigentes contra todo riesgo. El Vendedor e ISYN quedan exonerados de cualquier responsabilidad por accidentes o daños a terceros durante este proceso.

#### **7. MARCO LEGAL GENERAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

- **Prevención de Actividades Ilícitas:** De acuerdo con los estándares internacionales de cumplimiento (Compliance) y las normativas locales de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, todo Comprador e Interesado está obligado a suscribir la Declaración Juramentada de Origen de Fondos y someterse a las auditorías de identidad que correspondan.
- **Protección de Datos Personales:** ISYN garantiza el resguardo, confidencialidad y correcto tratamiento de la información de sus usuarios utilizando mecanismos de seguridad informática eficaces, bajo el estricto cumplimiento de la legislación de protección de datos personales aplicable en el país de operación (tales como la Ley 81 de 2019 en Panamá, Ley 1581 de 2012 en Colombia, o normativas concordantes).
- **Mérito Ejecutivo:** Las comunicaciones electrónicas, facturas de comisión, actas de aceptación de venta y el presente documento de términos y condiciones constituyen documentos con mérito ejecutivo mutuo, permitiendo exigir judicialmente el cumplimiento de las obligaciones y penalidades económicas pactadas.
- **Ley Aplicable y Jurisdicción:** La ley aplicable a los contratos, transacciones y resolución de disputas será la legislación sustantiva del país donde se encuentre registrado el activo objeto de la transacción o, en su defecto, la ley de la sede de la sucursal de ISYN que gestione la venta. Cualquier controversia se resolverá preferiblemente mediante los métodos alternativos de solución de conflictos.